Santiago, 15 de marzo de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Re.: Comunica hecho esencial.

Estimado Señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General n° 30, informo como HECHO ESENCIAL de Cristalerías de Chile S.A. ("Cristalchile"), Inscripción Registro de Valores n° 61, lo siguiente:

- Con esta fecha, la sociedad Comunicación Información Entretención y Cultura S.A. - CIECSA -, filial de Cristalchile, vendió a Bethia Comunicaciones S.A. la totalidad de sus acciones en Red Televisiva Megavisión S.A. ("Mega"). El precio de la transacción, que contempló también la transferencia de las participaciones minoritarias nominales en Mega y su filial Producciones Megavisión Limitada, ascendió a $88.832 millones.

- Se estima que Cristalchile reconocerá en sus estados financieros una utilidad aproximada, después de impuestos, de $30.600 millones.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Cirilo Elton González
Gerente General
Cristalerías de Chile S.A.